



Resolución Gerencial General Regional **N° 1619 2011-Gobierno Regional del Callao-GGR**

Callao, 26 DIC. 2011

VISTOS:

El Informe N° 395 - 2011-GRC/GGR/OTIC del 16 de diciembre de 2011, emitido por la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones; Informe N° 358-2011-GRC/GA-CONTA del 20 de junio de 2011 emitido por la Oficina de Contabilidad; El Memorándum N° 051-2011-GRC/GA-OGP del 12 de abril de 2011 emitido por la Oficina de Gestión Patrimonial;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe N° 395 - 2011-GRC/GGR/OTIC del 16 de diciembre de 2011, emitido por la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones se presenta el Expediente de Liquidación del Proyecto: "Implementación y Articulación de la Red Informática DISA I-CALLAO", código SNIP N° 80730, la misma que fue aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 389-2008- Gobierno Regional del Callao-GGR del 25 de julio de 2008, con cobertura aprobada en S/. 5,452,571.75;

Que, mediante el Informe N° 358-2011-GRC/GA-CONTA del 20 de junio de 2011 emitido por la Oficina de Contabilidad se presenta el Cuadro de Liquidación Financiera del proyecto "Implementación y Articulación de la Red Informática DISA I-CALLAO", código SNIP N° 80730;

Que, mediante el Memorándum N° 051-2011-GRC/GA-OGP del 12 de abril de 2011, emitido por la Oficina de Gestión Patrimonial se adjunta la relación de los bienes muebles ingresados y registrados en el Margesí del Gobierno Regional del Callao;


Que, la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones presenta con un total de 1708 folios documentos que corresponden a Informes Técnicos, Resoluciones, Contratos, Órdenes de Compra y de Servicios, Recibos por Honorarios y Actas de Conformidad;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21, inciso "d" de la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGIONCALLAO-CR, las facultades delegadas mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de abril de 2009, con la visación de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao;

SE RESUELVE:

Artículo Único.-APROBAR la Liquidación Final del Proyecto: "Implementación y Articulación de la Red Informática DISA I-CALLAO", código SNIP N° 80730, con una ejecución presupuestaria de S/. 4'836,023.36 de acuerdo al Expediente de Liquidación; Actividad ejecutada por la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, por modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, y metas ejecutadas" al100%.

Regístrese y comuníquese


GOBIERNO REGIONAL CALLAO
SR. JOSÉ JULIÁN GARCÍA SANTILLÁN
Gerente General Regional

